

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 1 de 23

Fecha: **18** de **DICIEMBRE** de **2020**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	4146.010.26.1.0.619
Objeto	"Prestar servicios de Atención Integral a la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la política de Estado para el desarrollo Integral para la primera infancia en la modalidad institucional y propia, y el convenio Interadministrativo No 76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" BP-26002430
EAS	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO

Se recibe a entera satisfacción del Distrito de Santiago de Cali, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta de No. 4146.010.26.1.0619 y que a continuación se describen:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato para el cuarto desembolso el contratista cumplió con los siguientes productos:

a) Listado de beneficiarios de las Unidades de Transformación Social (UTS):

La Interventoría presenta la base de datos de los niños, niñas focalizados durante el mes **septiembre** de, así mismo los que se encuentran en la base de datos en del CUÉNTAME.

A continuación, se hace la descripción detallada basadas en el aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios ubicados por centros zonales –CZ:

Nombre del Centro Zonal	Cupos	UTS
CZ SURORIENTAL	328	4
CZ LADERA	494	3
CZ NORORIENTAL	558	8
CZ SUR	162	4
Total, general	1542	19

Con un TOTAL 19 UTS ubicadas en 4 Centros Zonales con un total de 1542 BENEFICIARIOS.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 2 de 23

La Interventoría presenta la base de datos de los niños, niñas focalizados durante el mes **octubre** de, así mismo los que se encuentran en la base de datos en del CUÉNTAME.

A continuación, se hace la descripción detallada basadas en el aplicativo CUÉNTAME de los beneficiarios ubicados por centros zonales –CZ:

Nombre del Centro Zonal	Cupos	UTS
CZ SURORIENTAL	328	4
CZ LADERA	494	3
CZ NORORIENTAL	558	8
CZ SUR	162	4
Total, general	1542	19

Con un TOTAL 19 UTS ubicadas en 4 Centros Zonales con un total de 1542 BENEFICIARIOS.

b) Listado de talento humano seleccionados para atención.

Durante el mes de **septiembre** la EAS reportó en el aplicativo CUENTAME con corte al 30, el siguiente registro, se informa que la revisión detallada de hojas de vida se hará según cronograma, sin embargo, el informe financiero válida para pago:

CARGO	DATOS CUENTAME CORTE 30 SEPTIEMBRE
COORDINADOR / DIRECTOR	1
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	11
AUXILIAR PEDAGÓGICO	38
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7
COORDINADOR (A)	11
AGENTE EDUCATIVO/DOCENTE	66
PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN	12
PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	26
AGENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	34
TOTAL	184



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 3 de 23

Durante el mes de octubre la EAS reportó en el aplicativo CUENTAME, con corte al 31, el siguiente registro, se informa que la revisión detallada de hojas de vida se hará según cronograma, sin embargo, el informe financiero válida para pago:

CARGO	CANTIDAD DE PERSONAS
COORDINADOR (A)	12
AGENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	34
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	12
PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN	12
PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27
AGENTE EDUCATIVO/DOCENTE	12
AUXILIAR PEDAGÓGICO	38
COORDINADOR / DIRECTOR	0
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	11
TOTAL	183

c) Acta de habilitación de las UTS y Plan de mejoramiento de las UTS en formato digital- archivo Excel y en físico:

En relación al cumplimiento de esta obligación para los meses de septiembre y octubre, la interventoría realizó visitas de seguimiento a los estados de las plantas físicas, en el marco de este ejercicio la interventoría diseñó y aplicó una matriz que permitió recoger información de los estándares 34,35,36,37,38,39 y 40 en las siguientes UTS.

ARANGO Y CUERO
AYC_MP_SCARINITO_ANGELICA_SIERRA
AYC_MP_SCARINITO_COLIBRI
AYC_MP_SCARINITO_COLIBRI
AYC_MP_SCARINITO_DIVINO_SALVADOR



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 4 de 23

AYC_MP_SCARINITO_FRANCISCO_DE_J. RUIZ

AYC_MP_SCARINITO_PABLO_NERUDA

Con referencia a las actas de habilitación de infraestructura la Subsecretaría informa que debido a las medidas de contingencia tomadas por el Gobierno para enfrentar la Emergencia Sanitaria Nacional por la situación del Covid – 19; la Subsecretaría de Primera Infancia no pudo realizar el acompañamiento a las EAS para la verificación de las UTS y la habilitación de las mismas. En esa medida, la EAS no aportó las Actas de Habilitación y el direccionamiento dado es que deben entregarla para el siguiente desembolso.

d) Acta de verificación del inventario inicial de las UTS:

Durante este periodo la interventoría realizó el levantamiento de los inventarios bajo el acompañamiento del equipo técnico de la Subsecretaría en las siguientes sedes:

ARANGO Y CUERO
AYC_MI_NIDO_INSTITUCION EDUCATIVA LAS AMERICAS
AYC_MP_INTER_MARICE_SINISTERRA
AYC_MP_SCARINITO_ANGELICA_SIERRA
AYC_MP_SCARINITO_DIVINO_SALVADOR
AYC_MP_SCARINITO_FRANCISCO_DE_J. RUIZ
AYC_MP_SCARINITO_ISAIAS_DUARTE_CANCINO
AYC_MP_SCARINITO_JOSE_IGNACIO_RENGIFO
AYC_MP_SCARINITO_JUAN_XXIII
AYC_MP_SCARINITO_MI_BOSQUECITO
AYC_MP_SCARINITO_NUESTRA_SEÑORA_DE_FATIMA
AYC_MP_SCARINITO_NUESTRA_SEÑORA_DE_LORETO
AYC_MP_SCARINITO_PABLO_NERUDA
AYC_MP_SCARINITO_RAFAEL_ZAMORANO
AYC_MP_SCARINITO_RODRIGO_LLOREDA
AYC_MP_SCARINITO_SAN_JUAN_BAUTISTA_DE_LA_SALLE

g) Datos del punto de entrega de Bienestarina, actas de compromiso firmadas por responsable y suplente y cédulas de ciudadanía.

Para el mes de septiembre del presente año el equipo de interventoría realizó el proceso de seguimiento, recolección y revisión de toda la información relacionada con las obligaciones adquiridas por las EAS para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina. Este proceso se desarrolló de la siguiente manera: Solicitud de todos los formatos de registro de recepción, almacenamiento, custodia,



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 5 de 23

inventarios y distribución del AAVN.

Revisión de los soportes enviados por la EAS

Remisión de las observaciones encontradas durante el proceso de revisión tanto de la interventoría como del ICBF

Recolección de las observaciones subsanadas

Elaboración del informe mensual de AAVN del mes de septiembre y octubre.

A continuación, se describe el proceso de cumplimiento de cada una de las obligaciones relacionadas con el AAVN y que fueron adquiridas por la entidad:

Obligación 18

Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.

Según la información suministrada por la Subsecretaría de Primera infancia, los informes de AAVN de los meses junio, julio y agosto contienen todos los soportes de los datos de entrega de la entidad. Por otro lado, la EAS ARANGO Y CUERO envió vía correo electrónico los soportes de actas de compromiso firmadas por los funcionarios responsables (responsable directo y suplente), fotocopia de documento de identidad y formato base de datos punto de entrega/ubicación.

Obligación 19

Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.

Como parte del proceso de recolección de la información requerida para la elaboración del informe mensual de AAVN, la interventoría solicitó vía correo electrónico a la entidad los siguientes soportes:

- Actas de entrega
- Registro fotográfico de los puntos de entrega del AAVN
- Formato de control de inventarios
- Formato de entrega a unidades ejecutoras

Estos instrumentos permiten registrar el almacenamiento, suministro, inventario y custodia de las unidades de Bienestarina que fueron entregadas junto con las RPP en el mes de septiembre. Este proceso se desarrolló de la misma manera para el mes de octubre.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 6 de 23

Obligación 20

Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación

En la entrega de Bienestarina realizada en el mes de septiembre por la entidad se obtuvo como soporte los siguientes formatos:

- Actas de entrega
- Formato de control de inventarios
- Registro fotográfico de puntos de entrega o puntos primarios.

La interventoría solicitó vía correo electrónico cada uno de estos soportes para lo cual la entidad dio respuesta enviando oportunamente cada uno de los formatos solicitados.

Obligación 21

Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes

Según el correo reenviado por la subsecretaria de primera infancia el 30 de septiembre de 2020 el cual fue remitido a las EAS COOMACOVALLE y ARANGO Y CUERO, se solicitó el traslado de los AAVN aprobados por el ICBF para que la interventoría realizara el acompañamiento y seguimiento al traslado. Según el correo el traslado buscaba cubrir en el 100% la cantidad de alimento solicitado ya que no pudo ser entregado en su totalidad debido a que se programó alimento a Mujer Gestante y Madre Lactante que no atendemos en la Modalidad Propia e Intercultural.

Finalmente, el traslado fue aprobado y la interventoría realizó el acompañamiento del mismo. Desafortunadamente la dirección correspondiente a la EAS Caleñitos que fue enviada a la interventoría era equivocada por lo que el seguimiento al traslado de las unidades de Bienestarina no pudo completarse en su totalidad. Se solicitó vía correo electrónico a las 5 entidades suministrar las direcciones correctas para evitar este tipo de contratiempos.

Obligación 22

Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia

Según la información suministrada por la Subsecretaria de primera infancia las EAS



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 7 de 23

ARANGO Y CUERO envió vía correo electrónico todas las actas de compromiso de los responsables y suplentes de los puntos de entrega al inicio del convenio.

Obligación 23

Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.

Para la entrega de Bienestarina programada para los meses de septiembre y octubre del presente año la EAS ARANGO Y CUERO envió los siguientes soportes vía correo electrónico como parte del informe mensual de AAVN:

- Actas de entrega a unidades ejecutoras
- Formatos de entrega a beneficiarios.

Estos instrumentos registran el proceso de entrega del AAVN a las UTS y de las UTS a los usuarios inscritos a la entidad.

Obligación 24

Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.

La interventoría solicitó para los meses de septiembre y octubre vía correo electrónico a la entidad los formatos suministrados por el ICBF para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los AAVN, una vez recibidos los soportes la interventoría procedió a la revisión de los formatos enviados por la entidad, durante este proceso la interventoría socializa con la EAS las observaciones encontradas durante la revisión y solicita la subsanación correspondiente de manera individual.

Obligación 25

Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.

La EAS ARANGO Y CUERO suministró el formato de control de inventarios o Kardex dentro de los soportes solicitados vía correo electrónico que conforman el informe mensual de AAVN de septiembre y octubre.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 8 de 23

Obligación 26

Asegurarse que las UTS almacenen los AAVN de conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato.

Según la información suministrada por la Subsecretaría de primera infancia, se socializó vía correo electrónico con la entidad la cartilla "Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional".

Obligación 27

Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal del ICBF; el hecho de que la Unidad de Servicio no presente el informe no exime al contratista de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 7 de la presente cláusula.

El informe mensual de AAVN de los meses de septiembre y octubre contienen los formatos de recepción, almacenamiento, distribución y entrega de las unidades de Bienestarina de cada una de las EAS. Así mismo dentro de los soportes que conforman el informe se cuenta con el informe de movimientos de AAVN en cada UTS los cuales se evidencian en el formato de entrega a beneficiarios, formato de entrega a unidades ejecutoras y el informe de saldos por UTS.

Obligación 28

Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN

La interventoría programó una serie de visitas a los puntos de entrega de cada una de las EAS con el fin de realizar seguimiento a las condiciones de almacenamiento y distribución de los AAVN. Cada visita contará con un formato de verificación de las condiciones de cada punto de entrega, así como un acta de visita diligenciada por el equipo de interventoría que visite los puntos de entrega de cada entidad.

Para el mes de octubre según la información suministrada por la Subsecretaría de primera infancia la entidad contó con la visita de supervisión en las cuales se verificó el cumplimiento de esta obligación

Obligación 29

Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 9 de 23

Según la información suministrada por la Subsecretaría de primera infancia, las EAS pueden solicitar el acompañamiento técnico que ofrece el ICBF en relación a las dudas o inquietudes que resulten en el proceso de diligenciamiento de los formatos de verificación, recepción, custodia y distribución de la Bienestarina.

Obligación 30

Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.

Según la información recolectada por la interventoría para el informe mensual del AAVN, no se ha recibido ninguna información relacionada con actividades de control social durante los meses de septiembre y octubre.

Obligación 31

Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.

Según la información suministrada a la interventoría hasta la fecha no se ha asistido a capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana

Obligación 32

Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.

Según la información suministrada por la Subsecretaría de primera infancia, la EAS cuenta con un contrato y con funcionarios asignados por la misma entidad para todo lo relacionado con el AAVN en cuanto a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional.

Obligación 33

Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i)Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales ii)Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo iii)Cielo raso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libre de filtraciones y humedades.

La interventoría solicitó a la EAS ARANGO Y CUERO los datos de los puntos de entrega y responsables de cada uno para realizar seguimiento a las condiciones de almacenamiento del AAVN mediante visitas a los puntos primarios de almacenamiento de Bienestarina.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 10 de 23

Obligación 34

Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.

En el informe de Bienestarina de los meses de septiembre y octubre la EAS ARANGO Y CUERO adjuntó los siguientes soportes:

Actas de entrega: Este documento detalla la llegada, recibimiento de los AAVN por cuenta del responsable y suplente a cargo del punto primario de cada una de las EAS.

La entidad debe informar las inconformidades encontradas al recibir la Bienestarina. Esta información es dirigida al centro zonal de ICBF y a la Subsecretaria de Primera Infancia

Obligación 35

Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF cuando una UDS y/o punto de entrega cuenta con saldos de AAVN para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.

En el mes de septiembre la EAS ARANGO Y CUERO envió via correo electrónico a la interventoría los soportes que conforman el informe mensual de AAVN, dentro de los formatos enviados se encuentra el informe de saldos de la entidad, este formato permite evidenciar las cantidades de Bienestarina recibidas y entregadas a los beneficiarios de las modalidades de atención integral, así como el reporte de las existencias y saldos que se tenga del AAVN.

El 2 de octubre del presente año se realizó un proceso de traslado de Bienestarina aprobado por el ICBF por parte de las EAS: COOMACOVALLE, CALEÑITOS GLADYS CANDELO Y ARANGO Y CUERO. La subsecretaria de primera infancia extendió la invitación a la interventoría para realizar el acompañamiento y seguimiento del traslado, lastimosamente por temas logísticos relacionados con direcciones erróneas no se pudo cumplir en su totalidad el acompañamiento. El proceso de acompañamiento del traslado finalizó en la UTS Colibrí de la EAS Arango y Cuero en el cual la interventoría levantó el acta de visita registrando lo ocurrido. Así mismo las cinco entidades suministraron todos los soportes que conforman el informe mensual de AAVN del mes de octubre los cuales registran el proceso y estado de todas las unidades de Bienestarina.

Obligación 36

Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii)



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 11 de 23

Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el contratista garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.

Dentro del proceso de verificación realizado por la interventoría a las condiciones de manejo del AAVN de la entidad se tienen las visitas al punto primarios o punto de entrega de la EAS.

Obligación 37

Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.

Según la información suministrada por la Subsecretaria de primera infancia y en el proceso de recolección y revisión de la información solicitada para el informe mensual del AAVN de septiembre a la EAS ARANGO Y CUERO, las observaciones encontradas por el ICBF fueron subsanadas en su totalidad por la entidad.

Obligación 38

Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.

Según lo manifiesta la Subsecretaria de primera infancia y tomando en cuenta las medidas establecidas por el gobierno nacional ante la emergencia del COVID-19, la entidad no tiene habilitada la atención presencial en ninguna de sus UTS. Solo se tienen programadas las entregas mensuales de Bienestarina.

Obligación 39

Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.

Para el mes de septiembre y octubre no se reportaron vencimientos o averías en las unidades de Bienestarina en la EAS ARANGO Y CUERO.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 12 de 23

Obligación 40

Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar.

Para el mes de septiembre del año en curso la EAS ARANGO Y CUERO no reportó visitas por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución del AAVN.

Para el 2 de octubre del presente año la entidad contó con la visita de la interventoría del contrato de distribución quien realizó seguimiento a las condiciones de recepción, almacenamiento y control del AAVN.

Obligación 41

Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.

Para los meses de septiembre y octubre del año en curso surgieron observaciones durante el proceso de revisión de los soportes que conforman el informe mensual del AAVN. La subsecretaría de primera infancia remitió a la interventoría las observaciones suministradas por el ICBF. Estas observaciones fueron remitidas por la interventoría a la EAS ARANGO Y CUERO quien subsanó satisfactoriamente las anotaciones encontradas en la revisión de la información.

Para el mes de octubre de 2020, la entidad tuvo la visita de funcionarios del ICBF, las observaciones y novedades registradas en el acta de visita fueron remitidas a los responsables de los puntos de entrega quienes tomaron las medidas correctivas permitientes

Obligación 42

Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.

Según la información suministrada por la Subsecretaria de primera infancia, una vez finalice el contrato se entregarán los siguientes soportes que dan cumplimiento a esta obligación:

- Inventario de los puntos de entrega de la EAS ARANGO Y CUERO
- Informes de saldos de los puntos de entrega de la EAS.



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 13 de 23

1. ARANGO Y CUERO.

Nombre de la EAS	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT	805.009.677-7
Representante Legal	LUIS ARANGO RUIZ.
Contratante	DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Contrato No.	4146.010.26.1.0.619
Objeto	<p>“Prestar servicios de Atención Integral a la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la política de Estado para el desarrollo Integral para la primera infancia en la modalidad institucional y propia, y el convenio Interadministrativo No 76.25.20.413 de 2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el ICBF. Acorde al proyecto “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP-26002430</p>
Fecha de contratación	28/05/2020
Fecha de Terminación	14/12/2020
Valor del contrato	\$4.503.495.199
No cupos Mod. Instituc.	120 Porcentaje que representa este servicio del total de la cobertura contratada 7.78%
No cupos Mod. Propia.	1.422 Porcentaje que representa este servicio del total de la cobertura contratada 92.22%
No total cupos contratados	1.542 Porcentaje total 100%



 FERGON Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 14 de 23

ESTADO DE ATENCIÓN EN EL PERIODO

Cuadro No 1 .Cobertura meses septiembre a Octubre atendida 2.020

Cuadro N° 1. Cobertura meses septiembre a octubre atendida 2020								
EAS	Modalidad	Cupos programados	Cupos por Servicio	Mes	Número de Raciones entregadas	Numero de Kits Pedagógicos entregados	Numero total de llamadas realizadas	Número de Unidades de servicio
ARANGO Y CUERO	Total	1542	Propia	SEPTIEMBRE	1422	1422	9252	20
			Institucional		120	120		
			Total		1542	1542		
	Total	1542	Propia	OCTUBRE	1422	1422	9500	
			Institucional		120	120		

ARANGO Y CUERO								
REPORTE DE COBERTURA MES NOVIEMBRE Y PROYECTADO DICIEMBRE DEL 2020								
EAS	Modalidad	Cupos programados	Cupos por Servicio	Mes	Número de Raciones entregadas	Numero de Kits Pedagógicos entregados	Numero total de llamadas realizadas	Número de Unidades de servicio
ARANGO Y CUERO	Total	1542	Propia	NOVIEMBRE	1422	0	0	20
			Institucional		120	0		
			Total		1542	0		
	Total	1542	Propia	DICIEMBRE	1422	0	0	
			Institucional		120	0		
			Total		1542	0		
			Total			1542	0	



 Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 15 de 23

Como se puede apreciar en el cuadro No 1 de cobertura la EAS Arango y Cuero reportó para los meses de septiembre y octubre de 2.020 la cobertura ejecutada de entregas de RPP, donde se puede observar que atendió el 100% de la cobertura contratada en las dos modalidades de servicio.

En la mesa de trabajo para proyección de liquidación de la cuota cuatro, la EAS informó que la cobertura correspondiente al mes de noviembre y la proyectada del mes de diciembre será del 100% razón por la cual no existe cálculo de inejecución en este periodo de informe. No obstante se validará posteriormente en el mes de diciembre con los informes financieros y actas de entregas el estado real de la atención de la EAS en estos periodos.

ESTADO DE DESCUENTOS DE RPP RECURSOS ICBF SEPTIEMBRE – OCTUBRE – NOVIEMBRE Y PROYECTADO DICIEMBRE 2.020

Cuadro No 2. DESCUENTOS RPP RECURSOS ICBF SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.020

MES/ MODALIDAD	VR FACTURA RPP	COSTO RPP	No DE RPP FACTURADOS	No RPP S-/ ACTA	CUPOS CONTRATADOS	DIFERENCIA CUPOS FACTURADOS VS CONTRATADOS	COSTO RPP INEJECUTADOS
SEPTIEMBRE/ PROPIA	\$ 120.870.000	\$ 85.000	1.422	1.422	1.422	0	\$ 0
SEPTIEMBRE/ INSTITIT	\$ 10.200.000	\$ 85.000	120	120	120	0	\$ 0
OCTUBRE/ PROPIA	\$ 120.870.000	\$ 85.000	1.422	1.422	1.422	0	\$ 0
OCTUBRE/ INSTITUCIONAL	\$ 10.200.000	\$ 85.000	120	120	120	0	\$ 0
TOTALES	\$ 262.140.000		1.542		1.542		\$ 0



 FERGON Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 16 de 23

Cuadro No 3. DESCUENTOS RPP RECURSOS ICBF NOVIEMBRE Y PROYECTADO DICIEMBRE DE 2.020

MES/ MODALIDAD	VR FACTURA RPP	COSTO RPP	No DE RPP FACTURADOS	No RPP S-/ ACTA	CUPOS CONTRATADOS	DIFERENCIA CUPOS FACTURADOS VS CONTRATADOS	COSTO RPP INEJECUTADOS
NOVIEMBRE/ PROPIA	\$ 120.870.000	\$ 85.000	1.422	1.422	1.422	0	\$ 0
NOVIEMBRE/ INSTITITIT	\$ 10.200.000	\$ 85.000	120	120	120	0	\$ 0
DICIEMBRE/ PROPIA	\$ 120.870.000	\$ 85.000	1.422	1.422	1.422	0	\$ 0
DICIEMBRE/ INSTITUCIONAL	\$ 10.200.000	\$ 85.000	120	120	120	0	\$ 0
TOTALES	\$ 262.140.000		1.542		1.542		\$ 0

Como se aprecia en el cuadro No 2 en la atención de entregas de RPP en los meses de Septiembre y Octubre de 2.020 la EAS ARANGO Y CUERO, no presenta descuento alguno por inejecuciones con recursos ICBF por cuanto atendió el 100% . En el cuadro No 3 de acuerdo a la información entregada por la EAS en la mesa de trabajo informó que para los meses de Noviembre y diciembre en las dos modalidades del servicio proyectó igualmente mantener la cobertura del 100% la entregas de las RPP.



 Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 17 de 23

**ESTADO DE CALCULOS INEJECUCIONES RECURSOS ALCALDIA
SEPTIEMBRE – OCTUBRE - NOVIEMBRE Y PROYECTADO – DIC 2.020**

CUADRO No 4 INEJECUCIONES RECURSOS ALCALDIA MESES SEP –OCT 2.020

PERIODO	VR PRESUPUESTADO S/ ACTA CON OPERADOR	VR EJECUTADO RECURSOS ALCALDIA	VALOR NO EJECUTADO	% SOBRE EL VR PRESUPUESTO
SEPTIEMBRE INSTITUCIONAL 120 CUPOS	\$ 51.173.491	\$ 48.323.836	\$ 2.849.655	5,57%
SEPTIEMBRE M. PROPIA INTERCULTURAL 1.422 CUPOS	\$ 524.692.105	\$ 492.142.076	\$ 32.550.029	6,20%
TOTAL MES SEP	\$ 575.865.596	\$ 540.465.912	\$ 35.399.684	6,15%
PERIODO	VR PRESUPUESTADO S/ ACTA CON OPERADOR	VR EJECUTADO RECURSOS ALCALDIA	INEJECUCION RECURSOS ALCALDIA	% SOBRE EL VR PRESUPUESTO
OCTUBRE INSTITUCIONAL 120 CUPOS	\$ 50.799.571	\$ 50.364.438	\$ 435.133	0,86%
OCTUBRE M. PROPIA INTERCULTURAL 1.422 CUPOS	\$ 520.261.153	\$ 470.219.026	\$ 50.042.127	9,62%
TOTAL MES OCT	\$ 571.060.724	\$ 520.583.464	\$ 50.477.260	8,84%
GRAN TOTAL	\$ 1.146.926.320	\$ 1.061.049.376	\$ 85.876.944	7,49%

DATOS DE EJECUCION DE ALIMENTACION POR MODALIDAD DE SERVICIO:

7,49%

Cuadro No 5. DESCUENTOS RECURSOS PROPIOS MES NOVIEMBRE Y PROYECTADOS DICIEMBRE DE 2.020



 Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 18 de 23

**CALCULO DEL VALOR DE LAS INEJECUCIONES RECURSOS ALCALDIA MES NOVIEMBRE
Y PROYECTADO -DIC DE 2.020**

PERIODO	VR EJECUTADO	VR EJECUTADO RECURSOS ALCALDIA	VALOR NO EJECUTADO	% SOBRE EL VR PRESUPUESTO
NOVIEMBRE INSTITUCIONAL 120 CUPOS	\$ 50.799.571	\$ 50.392.838	\$ 406.733	0,80%
NOVIEMBRE M. PROPIA INTERCULTURAL 1.422 CUPOS	\$ 520.261.153	\$ 481.982.955	\$ 38.278.198	7,36%
TOTAL MES NOV.	\$ 571.060.724	\$ 532.375.793	\$ 38.684.931	6,77%
PERIODO	VR PRESUPUESTADO S/ ACTA CON OPERADOR	VR PROYECTADO RECURSOS ALCALDIA	INEJECUCION RECURSOS ALCALDIA	% SOBRE EL VR PRESUPUESTO
DICIEMBRE INSTITUCIONAL 120 CUPOS	\$ 11.860.792	\$ 11.860.792	\$ 0	0,00%
DICIEMBRE M. PROPIA INTERCULTURAL 1.422 CUPOS	\$ 121.483.836	\$ 119.557.862	\$ 1.925.974	1,59%
ALISTAMIENTO FASE FINAL	\$ 43.077.424	\$ 43.077.424	\$ 0	
TOTAL MES DIC	\$ 133.344.628	\$ 131.418.654	\$ 1.925.974	1,44%
GRAN TOTAL	\$ 704.405.352	\$ 663.794.447	\$ 40.610.905	5,77%

5,77%

En el cuadro No 4. Correspondiente a los cálculos de inejecuciones con recursos Alcaldía se puede apreciar que para el mes septiembre 2.020 en la modalidad institucional 120 cupos el valor no ejecutado sobre el presupuesto de ese mes representó el **5.57%**, que **representa \$ 2.849.655** y en la modalidad propia e intercultural representó el **6.20%** que asciende a **\$ 32.550.029**.

En el mes de octubre de 2.020 en la modalidad institucional 120 Cupos el valor no ejecutado con recursos Alcaldía sobre el presupuestado de ese mes representó el **0.86%**



 Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 19 de 23

que representó la suma de **\$ 435.133** , mientras que en la modalidad propia representó el **9.62% que equivale a \$ 50.42.147.**

En el cuadro No 5, se observa que de acuerdo a la información aportada por la EAS en la ejecución mes de noviembre de 2.020 en la modalidad institucional 120 cupos, el valor de las inejecuciones respecto al vr presupuesto se mantuvo constante respecto al mes de octubre de 2.020, es decir en \$ 406.733, y en la modalidad propia intercultural, el valor inejecutado con recursos propios ascendió al 7.36% del valor del presupuesto disponible para ejecutar.

ACUMULADO DE INEJECUCIONES JUNIO A NOVIEMBRE Y PROYECTADO DICIEMBRE DE 2.020.

Cuadro No 6 Informe de inejecuciones con recursos ICBF

RESUMEN DE LOS DESCUENTOS POR INEJECUCIONES RECURSOS ICBF POR RPP NO ENTREGADAS	
MES	VALOR
JUNIO	\$ 18.190.000
JULIO	\$ -
AGOSTO	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ -
OCTUBRE	\$ -
NOVIEMBRE	\$ -
DICIEMBRE	\$ -
TOTAL	\$ 18.190.000

Cuadro No7 Valor del RPP vacacional

VR PAQUETE VACACIONAL		
COSTO PQTE	No CUPOS	TOTAL
\$ 41.288	1542	\$ 63.666.096

El cuadro No 6 nos refiere al acumulado de inejecuciones que ha presentado la EAS de los recursos asignados por el ICBF en el contrato, donde se observa que desde el mes de junio hasta el mes de diciembre de 2.020, solo hubo descuento en el mes de junio de 2.020 , por valor de \$ 18.190.000. En el cuadro No 7 se presenta información del valor que tiene el RPP vacacional extra en el mes de diciembre de 2.020 , según el costo indicado por la SPI en ese mes, el cual comparados con los recursos requeridos para la adquisición del Kit pedagógico en el mes de diciembre por valor de **\$ 63.666.096** arroja una situación deficitaria con estos recursos ICBF de un valor de **\$ 45.476.096.**

Cuadro No 8 Cálculo del Kit pedagógico



 FERGON Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 20 de 23

VR KIT PEDAGOGICO		
COSTO PQTE	No CUPOS	TOTAL
\$ 19.865	1542	\$ 30.631.830

Cuadro No 9 Acumulado de inejecuciones con Recursos Alcaldía.

SEPTIEMBRE OCTUBRE Y PROYECTADO NOVIEMBRE DICIEMBRE DE 2.020

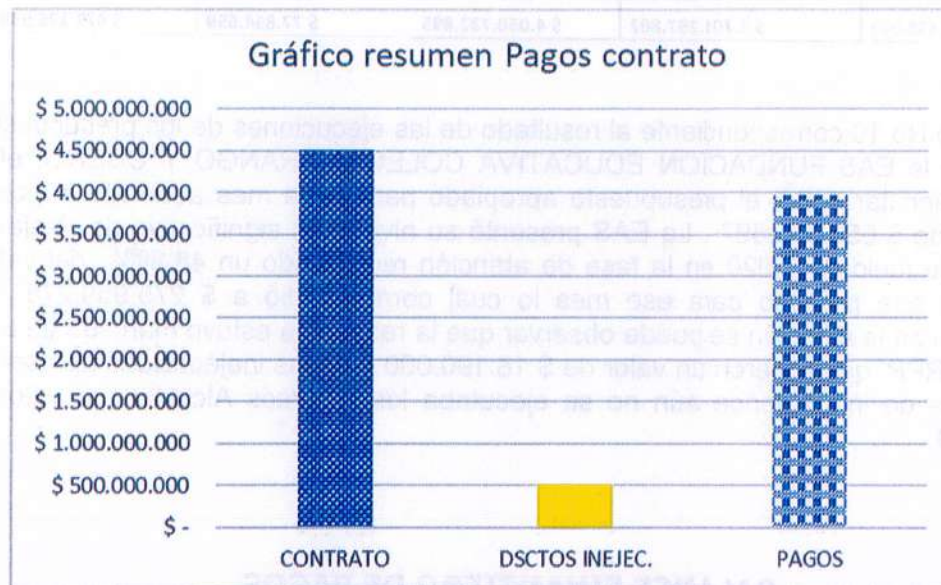
RESUMEN DE LOS DESCUENTOS POR INEJECUCIONES RECURSOS ALCALDIA S/ EJECUCION A NOV Y PROYECT DIC DE 2,020	
MES	VALOR
ALISTAMIENTO	\$ 18.571.536
JUNIO	\$ 257.769.279
JULIO	\$ 76.788.714
AGOSTO	\$ 70.413.219
SEPTIEMBRE	\$ 35.399.684
OCTUBRE	\$ 50.477.260
NOVIEMBRE	\$ 38.684.931
DICIEMBRE	\$ 1.925.974
ALISTAMIENTO FIN.	\$ 0
TOTAL	\$ 550.030.597

En el cuadro No 9 se observa el acumulado de descuentos que se le ha practicado a la EAS ARANGO Y CUERO, por los recursos Alcaldía no ejecutados en lo transcurrido de la prestación del servicio, en donde se puede observar que asciende a **\$ 550.030.597** acumulado a noviembre con la proyección de diciembre de 2.020, , que comparado con el valor calculado en el cuadro No 8 de los Kit pedagógicos que solicitó calcular la SPI, se evidencia que el valor es de **\$ 30.631.830** , lo que significa que le quedaría recursos de esta fuente de financiación para cubrir el desfase que presenta para adquirir los RPP



FERGON Compromiso y Efectividad	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 21 de 23

informados en el cuadro anterior por valor de \$ **45.476.096** con este contrato, sin tener en cuenta que por el inicio tardío existen saldos de las fuentes de financiación ICBF y Alcaldía.



ACUMULADO DE EJECUCIONES E INEJECUCIONES EJECUCIONES REALES A NOVIEMBRE Y PROYECTADAS DICIEMBRE DE 2.020.

Cuadro No 10 ejecuciones e Inejecuciones

1

MES	EJECUCIONES DE CANASTA A NOVIEMBRE MAS PROYECTADA DICIEMBRE DE 2,020			SALDOS DE INEJECUCION POR CADA SERVICIO ESPERADOS		
	CARIÑOS NOCTURNO 120 CUPOS	CARIÑITOS 1,422 CUPOS	TOTAL	CARIÑOS NOCTURNO 120 CUPOS	CARIÑITOS 1,422 CUPOS	TOTAL SALDO POR EJECUTAR
ALISTAM.INIC.	\$ 4.957.112	\$ 51.284.652	\$ 56.241.764	\$ 7.309.000	\$ 73.641.528	\$ 80.950.528
JUNIO	\$ 15.923.395	\$ 273.585.223	\$ 289.508.618	\$ 32.957.159	\$ 243.002.121	\$ 275.959.280
JULIO	\$ 44.150.716	\$ 576.386.422	\$ 620.537.138	\$ 16.474.934	\$ 60.313.779	\$ 76.788.713
AGOSTO	\$ 47.136.134	\$ 585.323.366	\$ 632.459.500	\$ 13.863.437	\$ 55.807.787	\$ 69.671.224
SEPTIEMBRE	\$ 58.523.835	\$ 613.012.076	\$ 671.535.911	\$ 2.475.736	\$ 28.119.077	\$ 30.594.813
OCTUBRE	\$ 60.649.613	\$ 591.093.819	\$ 651.743.432	\$ 349.958	\$ 50.037.334	\$ 50.387.292
NOVIEMBRE	\$ 60.592.838	\$ 602.852.955	\$ 663.445.793	\$ 406.733	\$ 38.278.198	\$ 38.684.931



 <p>FERGON Compromiso y Efectividad</p>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 22 de 23

DICIEMBRE	\$ 31.692.450	\$ 340.563.673	\$ 372.256.123	-\$ 2.173.298	-\$ 9.828.270	-\$ 12.001.568
DOT. NO FUNG.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000
ALIST.FINAL	\$ 5.809.000	\$ 67.195.616	\$ 73.004.616	-\$ 5.809.000	-\$ 67.195.616	-\$ 73.004.616
TOTAL	\$ 329.435.093	\$ 3.701.297.802	\$ 4.030.732.895	\$ 77.854.659	\$ 472.175.938	\$ 550.030.597

En el cuadro No 10 correspondiente al resultado de las ejecuciones de los presupuestos se aprecia que la EAS FUNDACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, el valor dejado de ejecutar sobre el presupuesto apropiado para cada mes asciende a diciembre proyectado de \$ 550.030.597 . La EAS presentó su nivel más significativo de inexecución en el mes de junio de 2.020 en la fase de atención registrando un **48.80%** del valor del presupuesto que propuso para ese mes lo cual correspondió a \$ 275.959.278, y que contrastado con la atención se puede observar que la respuesta estuvo marcada de un lado en los 214 RPP que tuvieron un valor de \$ 18.190.000 y en las inexecuciones presentadas en esta fase de inicio donde aún no se ejecutaba los recursos Alcaldía por valor de \$ **257.769.279**.

BALANCE FINANCIERO DE PAGOS

Cuadro No 11 Detalle de los desembolsos del contrato

ARANGO Y CUERO

VR CONTRATO	No CUOTA	PAGOS REALIZADOS	VALOR EJECUCIONES TOTALES A NOV + PROYE DIC	SALDO DEL CONTRATO/REINTEGRO
\$ 4.503.495.199	PRIMERA	\$ 1.125.873.800	\$ 0	\$ 3.377.621.399
	SEGUNDA	\$ 818.492.985	\$ 0	\$ 2.559.128.414
	TERCERA	\$ 978.671.868	\$ 0	\$ 1.580.456.546
	CUARTA	\$ 1.107.694.242	\$ 0	\$ 472.762.304
	TOTAL	\$ 4.030.732.895	\$ 4.030.732.895	\$ 0



	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: FT-GI-01 V1
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO Contrato 4146.010.26.1.0.619	Página 23 de 23

LIQUIDACIÓN CUOTA CUATRO PARA PAGO

**SON: (\$1.107.694.242) MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS
NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.**

OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA:

La interventoría circularizó a las EAS mediante correo donde se precisan lineamientos desde la interventoría que deben seguir en la etapa de finalización del contrato advirtiéndole además que la Interventoría se reserva el derecho de validación de los gastos que se proyectan de diciembre hasta tanto no haya realizado la revisión documental de los soportes en su totalidad advirtiéndole que en caso de llegar a presentar diferencias en el cálculo de las proyecciones se hará la correspondiente deducción en el acta de liquidación del contrato, lo que significa que la interventoría emite informe para pago en virtud de una política administrativa de la Alcandía con la Secretaria de Hacienda, lo cual no implica que se esté dando por válida la información pendiente de la revisión.


IVÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ

Representante Legal
Fergon Outsourcing SAS
Nit 805.011.700-5



